



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Benalup- Casas Viejas, 19 de Mayo de 2.016

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las catorce horas del día de hoy. Preside el acto la señora Alcaldesa: D^a. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las catorce horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 13-05-16.

PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.


2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Expte. 39/16 de D./D^a. ANTONIO MORENO CASTELLET, con N.I.F. 75742364Y y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Almendro, 31, de esta localidad, licencia urbanística consistente sustitución de escalón (1x040m) por lozas con igual medida en la vivienda sita **en C/ Conil, nº. 17**, de referencia catastral R.7661201TF4276S0068EX, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 75,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de un mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Código Seguro De Verificación:	p+ANr4PPYt/gD12V1jvWMQ==	Fecha	08/07/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/p+ANr4PPYt/gD12V1jvWMQ==	Página	1/3



Expte. 44/16 de D./D^a. JUAN ANTONIO AGUILERA REYES, con N.I.F. 31.154.777N y domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Juan, 9, de esta localidad, licencia urbanística consistente en colocación de zócalo de granito en la fachada de la vivienda sita **en C/ San Juan, n.º. 9**, de referencia catastral R.7958504TF4275N0001GJ, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 800,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de un mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 45/16 de D./D^a. JOSÉ FERNÁNDEZ MORENO, con N.I.F. 75743790Y y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Avefría, n.º. 57, de esta localidad, licencia urbanística consistente en colocación de solería en patio trasero, (8 m²) de la vivienda sita **en C/ Avefría, n.º. 57**, de referencia catastral R.7361405TF4276S0001XL, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 180,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de un mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

Fue aprobado el siguiente expediente de declaración responsable:

Expte. 04/16 de Comunicación Previa y Declaración Responsable, del expediente n.º. 04/16 registrado el día 12-04-16, con n.º. Registro de entrada 1455, a nombre de D^a. ISABEL EUGENIA VARGAS SALCEDO, con N.I.F. 76083408Y, correspondiente al inicio de la actividad destinada a TIENDA DE ALIMENTACIÓN Y DROGUERÍA, sita en la C/ SAN AGUSTÍN, N.º. 40, de esta localidad.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.


6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES

6º 1.- Vista la Memoria valorada de Ampliación de Red de Saneamiento en C/ San Agustín, realizada por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, y con un presupuesto general que asciende a la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres euros con quince céntimos de euros (18.653,15 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la memoria mencionada.

6º.2.- Visto el Pliego de Cláusulas administrativas para la adjudicación de la concesión del Servicio de Piscina Municipal de Benalup-Casas Viejas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar el Pliego mencionado.

Código Seguro De Verificación:	p+ANr4PPYt/gD12V1jvWMQ==	Fecha	08/07/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/p+ANr4PPYt/gD12V1jvWMQ==	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

6º.3.- Visto el expediente nº. 09/16 consistente en la transmisión de la Licencia de Apertura y Funcionamiento del establecimiento sito en la C/ Paternilla, nº. 1, con ref. catastral 7464403TF4276S0001AL destinado a la actividad de “**BAR-RESTAURANTE**”, de D^a. M^a. Luisa Pazos Mellado con D.N.I. 44.030.471F , a favor de **GRUPO LAS GRULLAS VIEJAS 2.016 S.L.** con C.I.F. B72310923 y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Paternilla, 3 de esta localidad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó conceder la modificación de titularidad de dicha actividad.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y treinta minutos de la que Yo, la Secretaria certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA.

Fdo: D^a. Amalia Romero Benítez.

Código Seguro De Verificación:	p+ANr4PPYt/gD12V1jvWMQ==	Fecha	08/07/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/p+ANr4PPYt/gD12V1jvWMQ==	Página	3/3

